



BANCO DE DESARROLLO DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado; se declara, que de acuerdo a lo expresado por la Gerencia Administrativa del Banco, **NO EXISTEN OBRAS EN EJECUCIÓN** realizadas para el período de abril, mayo y junio de 2024, por lo que esa información no es posible publicar.

Distrito de San Salvador, veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

Carlos Francisco Ángel Martínez  
Oficial de Información  
BANDESAL